

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 328
DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
La Cantidad de \$ 340,000 TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 28 CLASES REALIZADAS DURANTE EL
MES DE SEPTIEMBRE 2009 'TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ENTRETENIDA '
PROGRAMA PMG
Fecha de Pago 02/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	15	02/10/2009	340,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :300

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		340,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	340,000	
Totales		340,000	340,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	340,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		306,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,000
Totales		340,000	340,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

UNIDAD DE CONTROL